CONTRATO N° 03/2018

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Celina Roa de Morel, Gobernadora, con Cédula de Identidad N° 424177, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Copy Bolaños de Dionisio Ramón Rojas Noceda con RUC N° 574464-4, domiciliada en Presbítero Adolfo Zaracho 127 c/ Francisco de Paula López de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por Dionisio Ramón Rojas Noceda, con Cédula de Identidad N° 574.464 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346160.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 338/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 PRODUCTOS DE PAPEL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ - GABINETE

1	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	PAQUETE	100	Casia	Paraguay	4.700	470.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	80	Chamex	Brasil	20.000	1.600.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	70	Chamex	Brasil	21.000	1.470.000
4	44122011-020	Archivadores definitivos	Unidad	UNIDAD	20	Luxor	Paraguay	3.300	66.000
5	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	29	Luxor	Paraguay	12.650	366.850
								Precio Total	**3.972.850**

LOTE N° 2 UTILES DE OFICINA

1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	330	Avon	Paraguay	8.900	2.937.000
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	Unidad	UNIDAD	50	Faber Castell	Brasil	1.400	70.000
3	44122011-011	Carpeta archivadora común	Unidad	UNIDAD	510	Avon	Paraguay	1.300	663.000
4	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	100	Squate	China	1.300	130.000
5	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	100	Square	China	1.200	120.000
6	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	Mercur	Brasil	2.500	125.000
7	43202005-004	Memoria USB	Unidad	UNIDAD	20	Kington	China	19.000	380.000
8	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	80	Kofa	China	1.500	120.000
9	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	400	Faber Castel	Brasil	800	320.000
10	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	80	Mon Ami Junbo	Thailandia	2.200	176.000
11	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	Faber Castell	Brasil	2.500	125.000
12	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	80	Eagle	China	8.500	680.000
13	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	55	Eagle	China	7.000	385.000
14	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	80	Eagle	China	1.000	80.000
15	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	40	Eagle	China	3.200	128.000
								Precio Total	**6.439.000**

LOTE N° 3 CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS

1	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 2460	Unidad	UNIDAD	24	HP	Malasia	93.000	2.232.000
2	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 2460	Unidad	UNIDAD	24	HP	Malasia	74.100	1.778.400
3	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP Photosmart C 4480	Unidad	UNIDAD	24	HP	Malasia	75.000	1.800.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP Photosmart C 4480	Unidad	UNIDAD	24	HP	Malasia	93.000	2.232.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 1460	Unidad	UNIDAD	20	HP	Malasia	85.000	1.700.000

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
GABINETE

6	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1460	Unidad	UNIDAD	20	HP	Malasia	85.000	1.700.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 1660	Unidad	UNIDAD	20	HP	Malasia	85.000	1.700.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1660	Unidad	UNIDAD	20	HP	Malasia	90.000	1.800.000
								Precio Total	**14.942.400**

LOTE N° 4 TONER PARA IMPRESORA FOTOCOPIADORA

1	44103103-001	Tóner p/ impresora LASERJET 1020 HP color negro	Unidad	UNIDAD	21	HP	Japon	215.000	4.515.000
2	44103103-001	Tóner p/ impresora LASERJET M1522n HP color negro	Unidad	UNIDAD	21	HP	Japon	219.000	4.599.000
3	44103103-001	Tóner p/ impresora LASERJET 101 SAMSUNG color negro	Unidad	UNIDAD	20	SAMSUNG	China	198.500	3.970.000
4	44103103-001	Tóner p/ Fotocopiadora RICOH AFICIO MP 2000 color negro	Unidad	UNIDAD	20	RICOH	Japon	193.000	3.860.000
								Precio Total	**16.944.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. *42.298.250*** (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El bien debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación de Caazapá, Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

COPY BOLAÑOS

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay al día 01 del mes de agosto del año 2018.----

Dionisio Ramón Rojas Noceda
Copy Bolaños

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abg. Celina Roa de Morel
Contratante